

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra MARILYS AGUIRRE NAVARRO. 41001-41-89-004-2019-00042-00

Teniendo en cuenta la petición de personería, se

## **RESUELVE**

- 1º. RECONOCER personería al doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.
- 2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

**NOTIFIQUESE** 

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.